

Protección de datos

Legitec otorga el presente diploma de excelencia en cumplimiento de la normativa de Protección de Datos a:

Álamo Networks, S.L.

CIF: B73115693

Fecha de renovación: 25/3/2020

Validez: legitec.com/diploma/edp80621

Entidad otorgante: **SYMLOGIC, S.L.**
(Legitec)

Las condiciones bajo las que se concede este diploma se encuentran redactadas en el documento acreditativo de su concesión a disposición de quién lo solicite.



DOCUMENTO DE OTORGAMIENTO DEL SELLO DE EXCELENCIA LEGITEC EN PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES NÚMERO –EDP80621

En Murcia, a 25/3/2019

SYMLOGIC, S.L. provista de CIF número B-73199283 y con domicilio en C/ Laurel, nº 14 bis 30.100, Murcia, como entidad habilitada por LEGITEC CONSULTORES y AUDITORES, S.L. para conceder el SELLO DE EXCELENCIA LEGITEC EN PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (en adelante, EL SELLO) en el cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, representada por el abajo firmante con facultades suficientes para realizar este acto.

EXPONE

I.- Que la Constitución Española, en su artículo 10, reconoce el derecho a la dignidad de la persona; asimismo, el artículo 18.4 de la citada norma dispone que la ley limitará el uso de la informática para garantizar el honor y la intimidad personal y familiar de los ciudadanos y el pleno ejercicio de sus derechos. De los preceptos señalados se deriva el derecho fundamental a la protección de datos de carácter personal, que ha sido definido como autónomo e independiente por la Sentencia del Tribunal Constitucional 292/2000, de 30 de noviembre.

II.- Que el otorgamiento del SELLO en el cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de Abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, La Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y demás normativa vigente en dicho ámbito, tiene por finalidad principal dar lugar a una mejora, tanto de la imagen externa del CLIENTE por el plus de confianza que supone para sus clientes y proveedores dando lugar a una diferenciación positiva con respecto a las entidades competidoras del mismo sector, como de la imagen interna de la misma debido a que se potencia la seguridad y confianza de los propios empleados de la entidad, consiguiéndose una mejor organización interna y una mayor seguridad a la hora de desarrollar su labor profesional.

Dicho otorgamiento se realiza tras la realización por parte de SYMLOGIC, S.L. de los trabajos necesarios para la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos, que se expondrán a continuación, por parte de **Álamo Networks, S.L.** (en adelante EL CLIENTE)

III.- Que el ámbito de aplicación del SELLO engloba las distintas actividades de tratamiento de datos de carácter personal efectuada por el CLIENTE.

IV.- Que la vigencia temporal del otorgamiento del SELLO es anual, prorrogable por el mismo periodo de tiempo, previa revisión realizada por SYMLOGIC, S.L., con la finalidad de comprobar que el CLIENTE sigue cumpliendo con los requisitos y medidas que dieron lugar en su momento al otorgamiento originario del SELLO.

ESTIPULACIONES

PRIMERA – Objeto

Es objeto del presente documento la regulación de las condiciones de otorgamiento y conservación del SELLO.

SEGUNDA -Duración

La duración inicial del SELLO otorgado mediante el presente documento es de un año a contar desde la fecha de entrada en vigor establecida al efecto la misma el **25/3/2019** y será renovada anualmente.

No obstante, la acreditación concedida mediante el SELLO dejará de ser válida en el momento que una verificación revele el incumplimiento de normas y requisitos expuestos a continuación en el presente documento o no se renueve el mantenimiento con quién concede este SELLO de forma que no se pueda verificar el cumplimiento.

TERCERA – Obligaciones del CLIENTE

EL CLIENTE se compromete a cumplir desde el momento en que se otorga el SELLO, con todos los requisitos o medidas especificadas a continuación a fin de cumplir con la normativa vigente:

- 1.- Proceder a estructurar cada una de las actividades de tratamiento realizadas por el CLIENTE en el Registro de Actividades de Tratamiento, Documento en el que se detallarán el nombre y datos de contacto del responsable y encargados de tratamiento y en su caso, del Delegado de Protección de Datos, si lo hubiera. De igual modo se deberán detallar las finalidades de las distintas actividades de tratamiento, así como la descripción de la categoría de interesados, categoría de datos personales tratados y posible existencia de transferencias internacionales de datos.
- 2.- Proceder a detallar cada una de las bases legales que darían legitimación respecto a las diferentes finalidades del tratamiento.
- 3.- Proceder únicamente a la recogida, para su tratamiento, de los datos necesarios y pertinentes en relación a la finalidad a la cual se destinan, no siendo en ningún caso excesivos, y lo anterior, en virtud del principio de limitación que se recoge en el art. 5.1.c) del Reglamento Europeo de Protección de Datos
- 4.- Proceder a la cancelación y correspondiente bloqueo de los datos una vez cumplida la finalidad para la cual fueron recabados, conservándose únicamente con la finalidad de poner los mismos a disposición de las Administraciones Públicas, Jueces y Tribunales, hasta el cumplimiento del plazo de prescripción de las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento de dichos datos, momento en el que los mismos serán eliminados.
- 5.- Proceder a informar al interesado, de todos aquellos extremos que se prevén en el art 13 y 14 del Reglamento

Europeo de Protección de Datos y lo anterior tanto si los datos personales recabados han sido facilitados por el propio interesado como si no ha sido así, debiendo de igual modo cumplir con los plazos previstos en el art. 13.3 y 14.3 del Reglamento a fin de facilitar la información al interesado.

6.- Proceder a recabar, cuando sea preciso, el consentimiento de los interesados de un modo expreso, libre, inequívoco e informado, para poder proceder a un tratamiento lícito de los datos personales.

7.- Todos los empleados que intervengan en cualquier fase del tratamiento tendrán suscrita una cláusula de confidencialidad anexa a su contrato de trabajo, donde se recoge su obligación a guardar secreto sobre los datos que conozca durante su trabajo, aún después de finalizar su relación laboral o profesional con el CLIENTE a fin de salvaguardar la integridad y seguridad de los datos de carácter personal tratados.

8.- Únicamente se comunicarán a terceros datos de carácter personal para el cumplimiento de los fines legítimos relacionados el tratamiento. En todos los demás casos se recabará previamente el consentimiento por escrito del titular, informándole expresa y concretamente de las entidades a las cuales se comunicarán sus datos y las finalidades a las que se destinarán.

9.- Suscripción con cada uno de los encargados de tratamiento de un contrato, por escrito, en el que se especifican las obligaciones para ellos previstas en la Reglamento Europeo de Protección de Datos, debiéndose elegir a dichos encargados cuando los mismos ofrezcan suficientes garantías para la aplicación de medidas técnicas y organizativas.

10.- Garantizar a los interesados el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento.

El CLIENTE ha implantado las medidas que a continuación se detallan:

- Se han dispuesto procedimientos encaminados a garantizar una respuesta eficaz ante los derechos de los afectados reconocidos en la Reglamento Europeo de Protección de Datos, para el ejercicio de los mismos.
- Toda persona de la organización conoce el procedimiento para poder informar a las personas afectadas.
- Se han confeccionado los modelos necesarios para atender cualquier tipo de reclamación o ejercicio de derechos que los usuarios deseen realizar; dichos modelos se encuentran a disposición de aquella persona que los solicite, a fin de facilitarle la acción que desee iniciar.
- Una vez recibida la solicitud, formulada por cualquier medio que garantice la identificación del afectado, se resuelve en los plazos legalmente establecidos.
- Por último, se contesta todo ejercicio de derechos con independencia que los datos personales sean objeto o no de tratamiento.

11.- El CLIENTE con el fin de dar cumplimiento a los principios de integridad y confidencialidad dispuestos en art. 5.º.1. f) del Reglamento Europeo de Protección de Datos y en virtud de los distintos riesgos que se puedan desprender a raíz del Análisis de Riesgos confeccionado, procederá a desarrollar y a implantar aquellas medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado a los riesgos detallados en el Análisis de Riesgos y todo lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 32. 1 del Reglamento Europeo de Protección de Datos.

CUARTA – Normas de uso de la marca y del SELLO.

El Sello y la Marca son propiedad de LEGITEC CONSULTORES y AUDITORES, S.L. y sólo pueden ser utilizados por las organizaciones con certificación en vigor.

El Sello puede ser reproducido por EL CLIENTE, pero siempre en su forma original con excepción del tamaño que puede ser modificado. El Logo es una imagen única que no puede ser cambiada ni distorsionada por motivo alguno.

El uso de la Marca Legitec está estrictamente limitado al alcance del sello y por tanto restringidas a las ubicaciones y actividades certificadas, no pudiendo ser transferida en ningún caso a clientes, proveedores o cualquier otro.

La utilización de la Marca y Sello debe aparecer, en todos los casos y sin excepción, asociada al nombre o logotipo de la organización certificada formando un solo conjunto gráfico.

En ningún caso se autoriza al uso del logotipo propio de Legitec.

En caso de uso indebido de la Marca o Sello de excelencia Legitec podrá prohibirse de inmediato el uso de cualquiera de ellos.

Los logotipos se envían en soporte informático en dos formatos distintos, jpg y eps.

Si el sello fuese publicado en el website del cliente, dispondrá de un enlace (facilitando SYMLOGIC, S.L. el código necesario) a la web de legitec donde se mostrará el certificado concedido y acreditando la validez del mismo. Esta situación deberá ser comunicada de manera fehaciente a SYMLOGIC, S.L. previamente a la publicación del sello en Internet.

QUINTA – Causas de revocación y retirada del SELLO

SYMLOGIC S.L. procederá a la revocación y retirada del SELLO en los siguientes supuestos:

1.- Si de cualquier auditoría o revisión que se realizare con la finalidad de comprobar que el CLIENTE sigue cumpliendo con los mismos requisitos que dieron lugar en su momento al otorgamiento originario del SELLO, resultara el incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en la ESTIPULACIÓN TERCERA del

presente documento.

2.- Si el CLIENTE se negara a poner los medios necesarios, o se opusiera a la propia realización de la auditoria citada en el párrafo anterior.

3.- Si como resultado de modificaciones producidas en la normativa de protección de datos de carácter personal vigente, el CLIENTE, no aceptara su inclusión y cumplimiento en el presente documento.

4.- Si el CLIENTE se negara a poner los medios necesarios, o se opusiera a la propia realización de la revisión citada en el motivo anterior.

5.- La no comunicación de cambios relevantes en la organización del CLIENTE que pueda afectar a la conformidad con respecto las obligaciones adquiridas en este documento.

6.- El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas mediante este documento.

En los cinco primeros supuestos señalados, se dará un plazo de 30 días hábiles al CLIENTE para que proceda a la subsanación de las obligaciones incumplidas, o para que desista de su negativa a la realización de la correspondiente auditoria.

SEXTA - Responsabilidad

La responsabilidad del cumplimiento con la totalidad de dicha normativa es de la propia EL CLIENTE, que tendrá la responsabilidad última de mantener de forma eficaz y real en sus sistemas de información, documentación y ficheros de datos de carácter personal los trabajos profesionales y especializados realizados por SYMLOGIC, S.L.

Se constata, en todo caso, que las actuaciones de SYMLOGIC, S.L. han sido realizadas con base a la información aportada a través del interlocutor o interlocutores designados al efecto por EL CLIENTE, que será responsable de su veracidad y adecuación a la realidad.

SEPTIMA - Notificaciones

EL CLIENTE informará documentalmente a SYMLOGIC, S.L. de cualquier modificación en su organización que pueda afectar a la conformidad con las obligaciones adquiridas en este documento. SYMLOGIC, S.L. determinará, en función de la información recibida si los cambios requieren una auditoría o verificación adicional.

Toda notificación necesaria a los efectos del presente documento se hará a la atención y dirección que consta en el encabezamiento.

OCTAVA - Generalidades

SYMLOGIC, S.L. se reserva los derechos de poder realizar cualquier modificación sobre el contenido del presente documento en función de las posibles modificaciones que puedan surgir en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. Dichas modificaciones deberán ser aceptadas por EL CLIENTE para continuar ostentando el SELLO motivo del presente documento.

NOVENA – Concesión

Por todo lo anteriormente expuesto SYMLOGIC, S.L. procede al otorgamiento del SELLO de cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal con número EPD80621 a:

Álamo Networks, S.L.

B73115693

Álamo nº 8

30850

Totana

Murcia

Acreditando mediante el presente documento que la misma cumple con todos los requisitos necesarios a tales efectos.

LA ENTIDAD OTORGANTE
SYMLOGIC, S.L.

Cómo colocarlo en la web

El diploma online correspondiente a la concesión del sello está disponible en la dirección <https://legitec.com/diploma/edp80621/>

Para insertar el logo en vuestra página web o en cualquier comunicación online, podéis hacer uso del siguiente código HTML (3 opciones diferentes en distintos tamaños):

Sello grande

```
<a href= "https://legitec.com/diploma/edp80621/" target="_blank"><img src=
https://www.legitec.com/Sello_LEGITEC.png alt="Sello Excelencia Protección de datos"
title="Certificado de Protección de datos"></a>
```

Sello de 25mm

```
<a href="https://legitec.com/diploma/edp80621/" target="_blank"><img src=
"https://www.legitec.com/Sello_LEGITEC_25.png" alt="Sello Excelencia Protección de
datos" title="Certificado de Protección de datos"></a>
```

Sello de 45mm

```
<a href= "https://legitec.com/diploma/edp80621/" target="_blank" ><img src=
"https://www.legitec.com/Sello_LEGITEC_45.png" alt="Sello Excelencia Protección de
datos" title="Certificado de Protección de datos"></a>
```